

# *El románico en la provincia de Burgos.*

## *Marco histórico*

---

Gonzalo Martínez Díez

### 1. EL ARTE ROMÁNICO AVANZA POR EL CAMINO DE SANTIAGO

La penetración y florecimiento del arte románico en la España cristiana vino a coincidir con los siglos de las peregrinaciones masivas hacia el sepulcro del apóstol Santiago. Por los caminos de los peregrinos que cruzaban los Pirineos por Roncesvalles y Jaca, fundidos en un único camino desde Puente la Reina a Compostela, llegará a los reinos cristianos: Aragón, Navarra y León el nuevo arte que estaba naciendo en la Cristiandad europea y que florecía bajo el influjo de la gran abadía borgoñona de Cluny. Los caminos de la peregrinación, el arte románico y el influjo de Cluny constituyen una trinidad indisoluble en la península Ibérica.

*San Juan de Ortega*



Las ciudades y villas del Camino fueron las primeras en recibir en esos reinos las precoces manifestaciones del nuevo arte; Jaca, Leire, Pamplona, Burgos, Frómista, León y Santiago iniciarán muy pronto la construcción de nuevas iglesias, adoptando las técnicas y los gustos llegados del norte de los Pirineos.

El territorio de la actual provincia de Burgos era cruzado de este a oeste en toda su extensión por el Camino de Santiago, que dividía la provincia casi en dos mitades exactas; penetraba en la actual provincia, abandonando La Rioja, por Redecilla del Camino y salía por el Puente de Hitero sobre el Pisuega en Itero del Castillo; los principales hitos burgaleses del Camino serán Belorado, Villafranca, Montes de Oca, San Juan de Ortega, Burgos y Castrojeriz.

Pero entre todos estos grandes hitos camineros sobresalía Burgos, que desde los años de Fernán González (931-970) se había constituido en capital del naciente condado de Castilla, que había ido ampliando su extensión hasta extenderse por un territorio que comprendía desde el mar Cantábrico a la Sierra de Somosierra, y desde el río Pisuega hasta las fronteras del reino de Pamplona y Nájera.

Además los condes de Castilla eran al mismo tiempo condes de Álava, de una Álava que no coincidía con la provincia actual del mismo nombre, ya que el condado de Álava englobaba también a la totalidad de la actual provincia de Vizcaya, porque tanto el condado de Álava como el de Castilla no se limitaban a las tierras sitas al

sur de la Cordillera Cantábrica, sino que se extendían igualmente al norte de las cumbres hasta las orillas del mar. Esta situación de un territorio no dividido por los montes, sino a caballo sobre los mismos, se designaba gráficamente en Castilla cuando se distinguían en su territorio dos partes bien diferenciadas, designando a la actual Cantabria como *de Peñas al Mar* y a las actuales tierras burgalesas como *de Peñas adentro*, pero ambas igualmente castellanas.

Estas circunstancias harán de Burgos un centro político y cultural de máxima importancia, capaz de codearse de igual a igual con León o Pamplona; por eso nada tendrá de extraño que la primera acogida del nuevo arte románico en el condado castellano tenga lugar en Burgos, cuando Alfonso VI, hacia el año 1075, inicie la construcción de una iglesia-catedral para el obispo de Oca que ya venía residiendo en Burgos o en sus alrededores.

Desgraciadamente este primer templo románico de Burgos y de Castilla fue demolido en el siglo XIII para alzar sobre el solar del mismo la nueva catedral gótica; de él sólo se conservan tres capiteles, hoy en el claustro de la catedral, que comparten un mismo estilo primitivo y parecen pertenecer a la misma escuela de la portada de la iglesia románica de San Isidro de Dueñas (Palencia)<sup>1</sup>, de planta semejante a la iglesia de San Martín de Frómista, sita en el Camino de Santiago y obra de la condesa castellana y reina de Navarra doña Mayor. Es muy posible que estos tres templos estuvieran edificándose casi a un mismo tiempo.

## 2. LA DIÓCESIS DE BURGOS

La llegada del arte románico a tierras burgalesas vino a coincidir con el traslado de la sede episcopal de Oca a la ciudad de Burgos, un traslado que no tendrá lugar en una única fecha o con un único acto jurídico; se tratará más bien de una transferencia iniciada por el obispo Julián (1028-1041) de Oca, que ya en mayo de 1036 sustituye el nombre de su sede de Oca por el de Burgos: *ego Iulianus, episcopo dux Burgus, audivi ab ore Sancio, gratia Dei rex*<sup>2</sup>, que aunque sólo se trate de un cambio nominal de la sede, denota ya las preferencias del obispo de Oca por Burgos, cuando residía muy probablemente en Cardeña.

Su sucesor Gómez (1042-1057), aunque obispo de la diócesis de Oca, residió durante todo su pontificado en el monasterio de Cardeña, donde anteriormente había ejercido el abaciazgo; el título que prefirió utilizar y con el que era habitualmente designado fue el de obispo *Burgensis*, *Vurgensis*, *Vurgalensis*, *Burgalense* o *Burgalensis*. Sólo en una ocasión y muy solemne, se trata del Concilio de Coyanza, aparece el obispo Gómez de Burgos con el título de Oca, esto es, como *Occensis*<sup>3</sup>.

Con casi seguridad la razón de este cambio nominal de la sede hay que buscarla en la división del condado de Castilla entre los dos hermanos García de Nájera y Fernando tras la muerte en 1035 de su padre Sancho el Mayor. Oca había quedado en el reino de Nájera mientras que Burgos y su alfoz se hallaban en el territorio de Fernando. El obispo aucense preferiría residir habitualmente en los alrededores de Burgos y sin abandonar el título de Oca designarse más bien como obispo de Burgos.

A don Gómez le sucede en 1057 como obispo de Oca su sobrino Jimeno I, originario de Villariezo, lugar sito a seis kilómetros de Burgos; lo mismo él que su sucesor del mismo nombre, esto es, Jimeno II, no utilizaron nunca el título de Oca, al menos, no tenemos ningún testimonio de ello y en cambio sí reiterados documentos de uno y otro suscritos por los mismos como *burgensis episcopus*<sup>4</sup>.

No bastaba el traslado nominal de Oca a Burgos y que los obispos residieran en el monasterio de Cardeña; era preciso asignarles una sede permanente y dotar convenientemente a la renovada sede. Es aquí donde va a intervenir el primer rey de Castilla, el llamado Sancho II, otorgando el 18 de marzo de 1068 al obispo Jimeno, cuyo lugar de residencia no se menciona, y al obispado de Oca una magnífica dote: *facio testamenti privilegium ad Aucensem episcopium et*

*vobis domino meo Symeoni episcopum... Quia quamvis prefatam sedem a multis temporibus desolata iacet et non possum ad integrum restaurare, tamen in renovatione ipsius episcopii concedo parvusculam partem, scilicet...*<sup>5</sup>. La mayor parte de los bienes citados en la donación se hallan sitios en tierras del Arlanza y del Arlanzón, fuera de la comarca de Oca.

El rey Sancho II sería asesinado el 7 de octubre de 1072 ante los muros de Zamora sin haber podido completar el traslado de la sede de Oca a Burgos y sin asignar un lugar para su residencia. Con su muerte el reino de Castilla desaparece y vuelve a fundirse en estrecha unidad con su reino originario de León bajo la autoridad de Alfonso VI.

Pero no pasarán dos años sin que las infantas Urraca y Elvira, hermanas del reinante Alfonso VI y del difunto Sancho II, siguiendo los consejos de su hermano, el monarca reinante, vengan en auxilio del obispo de Oca-Burgos, regalándole el 8 de julio de 1074 la iglesia de Santa María de Gamonal, a tres kilómetros de Burgos, para que instale en ella la sede episcopal que anteriormente estaba en Oca<sup>6</sup>. Este asentamiento de la sede de Oca en Gamonal será confirmado en mayo de 1075 por el propio Alfonso VI<sup>7</sup>.

Ya tenemos al obispo de Oca-Burgos con su sede en Gamonal, pero falta todavía asignarle un lugar, una iglesia en la misma ciudad de Burgos para que asentara en ella su sede. Este paso definitivo lo dará Alfonso VI el 25 de diciembre de 1081 desprendiéndose, en favor del obispo Jimeno II y de su sede, del palacio heredado de los reyes Fernando y Sancha en la ciudad de Burgos y de la iglesia que junto al mismo estaba edificando, para que en ella residiera la sede episcopal, que debía ser considerada por todos como cabeza de toda Castilla<sup>8</sup>.

Es en este instante cuando la sede de Oca se asienta definitivamente en Burgos, en los palacios que el rey Alfonso poseía en esta ciudad, cuando aparece también la primera noticia de la iglesia que el mismo monarca estaba construyendo a su costa junto a esos palacios conforme al nuevo arte y que por voluntad del monarca se convertirá en la primitiva catedral románica; desde aquí el nuevo arte se difundirá por el resto de la extensa diócesis burgalesa.

### 3. UNA DINASTÍA EUROPEÍSTA RIGE LOS DESTINOS DE CASTILLA

Junto con el Camino de Santiago otro de los factores que contribuyó a la temprana e intensa difusión del arte románico por las tierras de Burgos fue el gobierno del condado castellano por una nueva dinastía, que procedente de Navarra había heredado el condado castellano primero y el reino leonés más tarde; esta dinastía de origen pirenaico practicará una intensa y decidida política de puertas abiertas a las corrientes culturales y artísticas procedentes del norte de los Pirineos.

Desde el siglo VIII hasta el año 1037 otra dinastía, procedente por línea agnaticia, esto es varonil, del duque de Cantabria, Pedro, había gobernado ininterrumpidamente toda la cornisa cantábrica, desde Finisterre hasta los límites de Guipúzcoa y desde ese baluarte de resistencia habían ido lentamente extendiendo sus dominios por la cuenca del Duero. Estos reyes, primero de Oviedo y luego de León, si exceptuamos el breve período de Alfonso II (790-842), apenas mantuvieron contactos con la cristiandad europea; aislados en el occidente de la Península, sin comunicación directa por tierra y sin marina, vivieron de espaldas al mundo carolingio y a su cultura, cultivando su herencia visigoda y abiertos, salvo en lo religioso, a los influjos culturales de la Córdoba emiral y califal.

Muy distinta era la situación de la monarquía de Pamplona en íntimo contacto por razones geográficas con sus vecinos cristianos del norte de los Pirineos; dada su escasa extensión territorial este diminuto reino sólo alcanzará una proyección e influjo al otro lado de sus fronteras con Sancho el Mayor (1004-1035).

Este monarca navarro extenderá sus dominios mucho más allá del pequeño reino de Pamplona; por razones de herencia será también rey de Aragón y a partir de 1015 gobernará el

condado de Castilla, primero como tutor de su cuñado el infante García Sánchez y luego en nombre de su hijo Fernando, conde de Castilla. Mas tarde incorporará también a sus dominios los condados de Sobrarbe y Ribagorza y extenderá su influjo hasta los condados catalanes por Oriente y hasta las tierras leonesas, como protector del rey menor de edad Vermudo II, en Occidente. Esta proyección de Sancho el Mayor sobre la mayor parte de las tierras cristianas peninsulares hará que el abad Oliba, del monasterio de Ripoll, se dirija a él como *Sancius rex ibericus* y que el obispo Bernardo de Palencia escriba que Sancho "con justicia pudo ser llamado rey de los reyes de España"<sup>9</sup>.

Sancho el Mayor, unido con estrecha amistad personal con el abad Oliba y en íntimas relaciones con Sancho Guillermo de Gasuña, a través de ellos se vinculó también con Odlón, el abad de Cluny, centro del movimiento de renovación eclesiástica y monástica de la época; de este modo se abría el rey de Pamplona a las corrientes culturales de principios del siglo XI y anudaba los primeros lazos con Europa.

Sancho el Mayor abrió las puertas de los principales monasterios de su reino a monjes formados en Cluny, que introdujeron en ellos la reforma y los ideales cluniacenses; iniciado este movimiento en San Juan de la Peña en 1025, proseguiría por las importantes abadías de Oña, Albelda e Irache. Además la admiración que Sancho sentía por la abadía borgoñona le llevó a convertirse en protector económico de Cluny.

Otra decisión que demuestra la amplia visión política de Sancho el Mayor fue el haber fomentado y facilitado la llegada de los peregrinos por un trazado vial más fácil; el antiguo camino que seguían los peregrinos de Pamplona a Burgos por Alsasua, Vitoria y Miranda, lo desvió y lo hizo transcurrir por Estella, Logroño, Nájera, Belorado y Villafranca Montes de Oca<sup>10</sup>. El nuevo Camino de Santiago ofrecía más seguridad, mejores condiciones y lugares más poblados a los devotos del Apóstol. Por esta vía entraría pocos años después el arte románico en todo el occidente peninsular.

A la muerte de Sancho, el año 1035, sus dominios quedaron divididos entre sus tres hijos: Navarra, La Rioja, y buena parte del condado de Castilla a su primogénito García; Burgos y el resto del condado de Castilla a Fernando, que muy pronto, tras la muerte de Vermudo II en 1037, se convertiría también en rey de todo León, Galicia y Portugal; a Ramiro le correspondería la Corona de Aragón. Los tres hijos continuaron la misma política de apertura a las corrientes religiosas y culturales europeas; Fernando I (1035-1065), el más poderoso de los tres, incluso se comprometió a enviar a Cluny cada año 1.000 monedas de oro.

Pero el monarca que abrirá de par en par las puertas de su reino a la europeización será el rey leonés Alfonso, cuyos dominios a partir de 1076 se extenderán desde el Ebro y Guipúzcoa hasta el Atlántico, y desde el Cantábrico hasta Coimbra y Toledo; durante su reinado se introducirá la liturgia romana y se abandonará la visigoda, comenzará la implantación de la letra carolina en lugar de la visigótico-mozarábica; escogerá para arzobispo de Toledo y primado de España a un monje de Cluny de origen borgoñón, Bernardo de Sauvetat, y pondrá al frente de la mayor parte de las sedes episcopales a obispos de origen franco como agentes de la implantación de las ideas y usos de la Iglesia europea. Respecto de Cluny Alfonso VI duplicará el censo que cada año enviaba su padre, elevándolo hasta 2.000 áureos anuales.

Dentro de estas directrices europeístas de Alfonso VI nada tiene de extraño que el nuevo arte románico encontrara las máximas facilidades para una amplia y rápida expansión y una cálida acogida en el reino leonés y en el territorio burgalés en él incluido, ni que fuera el propio monarca el que a su costa estuviera construyendo el año 1081 en la ciudad de Burgos el templo románico que entregaría al obispo Jimeno de Oca para que instalara en él su cátedra episcopal.

El obispado asentado en Burgos definitivamente desde ese año 1081 no sólo asumiría todo el territorio diocesano del obispo de Oca, sino que también al morir hacia 1087 don Munio, obispo de Valpuesta y de Sasamón-Muñoz, también esas sedes nacidas en el siglo X se unirían al obispado de Burgos, unificando así bajo un único prelado los tres obispados que habían regido la Castilla condal durante los siglos X y XI. De este modo los límites de

la diócesis de Burgos se extenderían desde el Cantábrico al Duero y desde el Deva asturiano y el Pisuerga hasta las proximidades del río Nervión y colindar con La Rioja.

Sólo tras la conquista de Toledo en 1085 y el nombramiento como arzobispo de la sede primacial de don Bernardo de Sauvetat el Concilio de Husillos de 1088 señalará un límite meridional a la diócesis de Burgos por Calatañazor, Espeja, Peñaranda de Duero y luego por las aguas de este río. Más tarde al restaurarse la diócesis de Osma, probablemente el año 1103, tras una larga disputa por cuestión de límites entre ambos obispos, la línea divisoria entre ambas diócesis quedará fijada de oeste a este por el río Esgueva primero, desde su confluencia en el Pisuerga hasta sus fuentes, y luego por el río Arlanza, desde Salas de los Infantes hasta su nacimiento. Así una buena parte de la actual provincia de Burgos, las tierras de Roa, Aranda y Coruña del Conde quedaron bajo el obispo de Osma.

Precisamente esta división diocesana tendrá un reflejo muy importante en la difusión del arte románico; frente a la abundancia de monumentos románicos en los territorios de la diócesis burgalesa, destaca la mucho menor densidad de manifestaciones de ese mismo arte en la no pequeña parte de la provincia burgalesa que vivió bajo el gobierno del obispo de Osma. Esta notable diferencia es un reflejo de la importancia decisiva que tuvieron los obispos y la catedral de Burgos en la propagación del nuevo arte.

*Monasterio de San Pedro de Cardaña*



Este influjo de la cabeza de la diócesis sobre todo el territorio de la misma hemos de recordar que nada tenía que ver con los límites provinciales actuales trazados en 1833, y que por lo mismo el influjo de la catedral y del obispado de Burgos alcanzaba también por igual a toda la comarca de Aguilar de Campoo y de Barruelo de Santullán, siempre eclesiásticamente vinculada a Burgos hasta el año 1956.

#### 4. LOS GRANDES MONASTERIOS: ARLANZA, CARDEÑA, OÑA Y SILOS

Junto con el obispo y la catedral el otro gran foco de irradiación cultural y artística serán los grandes monasterios; en esta primera fase de introducción del arte románico estos grandes monasterios en la provincia de Burgos eran cuatro, todos los cuatro observantes de la regla de San Benito, a saber: Arlanza, Cardaña, Oña y Silos.

El monasterio de Arlanza, muy ligado en sus orígenes a la familia de Fernán González, será elegido por éste como lugar de sepultura para sí mismo y para su primera esposa la princesa navarra doña Sancha; el segundo monasterio, Cardaña, fundado muy probablemente el año 899, también será elegido como panteón por el conde García Fernández, hijo de Fernán González. El monasterio de Oña algo más tardío fue fundado el año 1011 por el tercer conde de la dinastía de Fernán González, por el conde Sancho García, que también lo convirtió en panteón de sí mismo y de su esposa Urraca; también fue elegido para el descanso de sus restos mortales por el rey navarro Sancho el Mayor, yerno del fundador, y por el primer rey de Castilla Sancho II.



Coruña del Conde. Ermita del Santo Cristo de San Sebastián

Algo diversos son los orígenes del monasterio de Silos; en sus inicios era un pequeño e irrelevante monasterio, de los que había centenares en el territorio burgalés. Sólo pasó a tener cierto relieve e importancia cuando, huyendo del rey García de Nájera (1035-1054), encontró refugio en él un monje de San Millán de la Cogolla de nombre Domingo; designado abad del llamado San Sebastián de Silos hacia el año 1041 y gozando de toda la confianza de Fernando I de León convirtió al pequeño cenobio en un importante y famoso monasterio; murió el 20 de diciembre de 1073, reinando ya en Castilla Alfonso VI. Canonizado poco después, el monasterio, antes llamado San Sebastián, se colocó bajo su patrocinio y pasó a llamarse Santo Domingo de Silos.

Es un caso notable que al frente de los cuatro monasterios burgaleses coincidieran durante 20 años otros tantos abades que han sido canonizados y elevados a los altares: San Sisebuto en Cardena (1031-1081), San Íñigo en Oña (1035-1068), Santo Domingo en Silos (1041-1073) y San García en Arlanza (1048-1071). La importancia y singularidad de los cuatro monasterios burgaleses queda bien patente en el diploma que los reyes de León Fernando I y doña Sancha otorgan el 21 de diciembre de 1063, con ocasión del solemne traslado de los restos de San Isidoro a la iglesia de San Juan Bautista de la capital leonesa. Allí subscriben el diploma como abades castellanos únicamente los cuatro abades de los cuatro grandes monasterios ya mencionados: *Ennigus, abba de Onia, conf.*; *Garsia, abba de Sancto Petro Aslonce, conf.*; *Sisiuetus, abba de Cardenia, conf.*; *Dominicus, abba de Silos, conf.*<sup>11</sup>.

En estos monasterios se iniciarán muy pronto nuevas construcciones o ampliaciones siguiendo las pautas del nuevo arte que estaba llegando por el Camino; ya en 1080 en San Pedro de Arlanza, bajo el gobierno del abad Vicente, los artistas Guillermo y Etostem emprendían la construcción de una basílica de tres naves sin crucero, encabezadas por otros tantos ábsides con tramo recto muy prolongado<sup>12</sup>, cuyas monumentales ruinas todavía pueden contemplarse.



Monasterio de San Pedro  
de Arlanza

En San Pedro de Cardeña todavía se halla en pie una primitiva torre cuadrada románica de fecha no documentada pero que muy bien se puede datar en los últimos decenios del siglo XI, de la época del Cid Campeador<sup>13</sup>. También se conservan algunos restos románicos en el claustro en la llamada *Cripta de los mártires*; se trata de trece arcos atribuidos a la segunda mitad del siglo XII<sup>14</sup>, en los que alternan dovelas rojizas y blancas al estilo de la mezquita cordobesa.

Tampoco se retrasó en el monasterio de Oña el comienzo de un nuevo monasterio e iglesia que sustituyera a los primitivos edificios que el conde Sancho había construido para su hija Tigridia y excesivamente reducidos para las necesidades de la comunidad benedictina masculina que ahora habitaba el monasterio; quizá por los mismos años que en Cardeña, finales del siglo XI, o

más probablemente en los primeros lustros de la duodécima centuria comenzaron en Oña las obras de una nueva iglesia con su claustro, ambos de estilo románico, de la que se conservan partes del hastial, de la torre y del crucero<sup>15</sup>.

En Silos la muerte de Santo Domingo en 1073 señaló el comienzo de una intensa actividad artística románica, que se inicia por una iglesia de tres naves y cimborrio sobre el crucero, que fue consagrada en 1088; a la iglesia seguiría el famoso claustro, parte del cual es fechable dentro del siglo XI, verosíblemente entre los años 1085 y 1100, aunque otra buena parte de las esculturas del mismo claustro sean muy posteriores. La iglesia románica fue derruida y sustituida por otra de Ventura Rodríguez entre los años 1756 y 1816, mientras el maravilloso claustro se ha conservado hasta nuestros días<sup>16</sup>.

A estos cuatro monasterios principales, y especialmente al cenobio oniense, que se convirtió por razón de su ingente patrimonio en el más pujante monasterio de toda la Corona de Castilla, habían sido agregados y subordinados centenares de parroquias, iglesias y pequeños monasterios. De aquí la importancia que para la propagación del románico por toda el área del territorio burgalés tendrá el hecho de que desde muy pronto los cuatro cenobios principales acogieran el nuevo arte y se convirtieran en focos de difusión del mismo entre sus parroquias, iglesias y monasterios subordinados.

Testimonios notables del arte románico en iglesias dependientes del monasterio de Oña podemos citar entre otras las de San Pedro de Tejada<sup>17</sup>, Santa María del Valle en Monasterio de Rodilla<sup>18</sup>, San Andrés de Tabliega y San Martín de Tartalés de Cilla en la provincia de Burgos y la de Santa María de Mave en la de Palencia.

##### 5. ABADÍAS Y COLEGIATAS DE LA DIÓCESIS BURGALESA

Entre los grandes centros religiosos, capaces de ejercer un influjo cultural y artístico en su entorno, al lado de la catedral y de los grandes monasterios debemos tomar también en consideración a las colegiatas y abadías seculares existentes en los siglos XI-XIII en la diócesis burgalesa.

Estos importantes centros religiosos eran numerosos en la diócesis burgalesa; podemos enumerar hasta diecisiete. De ellos seis se encontraban Peñas al Mar, esto es, en el territorio de la Montaña, que en siglo XVIII se segregaría de Burgos para constituir la nueva diócesis de Santander. Estas seis iglesias abaciales eran Santander, Santillana del Mar, Castañeda, Santa María de Santoña, San Martín de Elines y San Pedro de Cervatos; basta su mención para comprender al instante que estamos ante las obras cumbre del arte románico montañés.



*Monasterio de  
Santo Domingo de Silos*

Una séptima abadía secular dependiente del obispado de Burgos era la de Santa Eufemia de Cozuelos, hoy en la diócesis de Palencia; donada por Alfonso VI al obispo de Burgos, en 1186 el obispo la trocó con el rey Alfonso VIII a cambio del monasterio de San Pedro de Cervatos, donde el prelado erigiría una abadía secular. Precisamente del período en que Santa Eufemia fue abadía burgalesa data la mayor parte de la obra de la espléndida iglesia románica<sup>19</sup>.

Todavía quedaban otras diez abadías o colegiatas en el actual territorio burgalés, a saber: San Martín de Escalada, Castrojeriz, San Quirce, Covarrubias, San Millán de Lara, Salas de Bureba, Foncea, Valpuesta, San Pedro de Berlangas y Briviesca. Tres de ellas, Foncea, San Pedro de Berlangas y la antigua Santa María de Briviesca, arrasadas a ras de tierra no han conservado restos que nos informen de sus construcciones románicas. El abad de Foncea ejercía su jurisdicción sobre el arciprestazgo de San Vicente del Valle con 11 parroquias y sobre otras 40 parroquias diversas.

En otras dos abadías: en la de Salas de Bureba fundada en 1087 por el magnate Pedro Díaz, que construyó la iglesia, y en la de Valpuesta, obispado independiente esta última hasta 1087, la obra románica también fue derruida para dar paso a templos de factura gótica, a la magnífica colegiata levantada el año 1342 en Valpuesta y a la iglesia de la Edad Moderna de Santa María en Salas de Bureba.

En dos de las restantes se han conservado algunos restos de su fábrica románica: en la colegiata de Covarrubias tan sólo un capitel doble, hoy custodiado en su museo, intento tosco de copiar la técnica y los motivos del primer artífice del claustro de Silos; en la colegiata de Santa María del Manzano de Castrojeriz también son muy escasos los restos románicos y éstos muy tardíos<sup>20</sup>.

Más importantes son ya los restos arquitectónicos de las tres últimas abadías o colegiatas: en la de San Millán de Lara han llegado hasta nosotros dos portadas, la meridional de hacia



1165 y la occidental más tardía, de su iglesia, en la que además nos ha llegado una inscripción en el cuerpo bajo de la torre, al norte del templo, con el nombre de tres de los artífices, *Benedictu, Micael et Martinus*, y con la fecha de la obra, año 1165<sup>21</sup>. Sólo la colegiata de San Martín de Escalada conserva su iglesia románica en la que destaca su magnífica portada<sup>22</sup>.

Finalmente la obra románica mejor conservada de las diez abadías seculares burgalesas es la de San Quirce, hoy en un descampado en el término de Los Ausines; esta iglesia fue consagrada el año 1147, aunque en su construcción cabe distinguir dos fases: una edificada en el siglo XI y otra poco anterior a la fecha de consagración. Todo lo conservado pertenece a la obra románica, con las únicas excepciones de la torre nueva del siglo XVII y la cubierta ojival de la nave<sup>23</sup>.

## 6. LAS FUNDACIONES CISTERCIENSES Y DE CANÓNICOS REGULARES

Cuando se inició la llegada del arte románico a Castilla los cuatro grandes monasterios del territorio burgalés seguían la Regla de San Benito; como otros muchos monasterios hispanos o europeos habían acumulado un gran patrimonio fruto de los donativos de varias generaciones de creyentes apareciendo ante los coetáneos como importantes centros de riqueza e influencia.

Voces que reclamaban una reforma de ese estado de cosas, una vuelta a una mayor pobreza y austeridad se alzaban en diversos puntos de la cristiandad; esa reforma iniciada por Roberto de Molesmes en el monasterio de Cîteaux o Cister cerca de Dijon en 1098 recibirá su gran impulso con la llegada al Cister de San Bernardo el año 1112 con 30 compañeros. Muy pronto el movimiento cisterciense iniciará una asombrosa expansión por toda la cristiandad hasta alcanzar a la muerte de San Bernardo en 1153 la cifra de 343 monasterios masculinos y de 540 al acabar el siglo XII.

Hacia 1140 llegan los primeros cistercienses a España e inmediatamente comienzan las fundaciones y afiliaciones de nuevos monasterios; especialmente numerosas entre 1141 y 1153, por el patrocinio que encuentran en Alfonso VII y su hermana doña Sancha, las fundaciones continuarán durante todo el siglo XII y comienzos del XIII hasta alcanzar la cincuenta de monasterios.

La llegada del Cister a España viene a coincidir con el período de plena madurez del arte románico; los nuevos monasterios cistercienses que nacen por doquier edificarán sus iglesias y sus claustros siguiendo los cánones del arte románico reinante, aunque simplificando la ornamentación e imprimiendo una mayor austeridad arquitectónica a toda la obra. El Cister

con sus decenas de monasterios en España y centenares en Europa dará un renovado impulso a las construcciones románicas.

Cuatro serán los monasterios cistercienses que surgieron en territorio burgalés; el primero de ellos, el que encontrará su asentamiento final en Rioseco, en el valle de Manzanedo, no lejos de Incinillas, pasará antes por otras dos sedes anteriores; la primera de ellas en Quintanajuar, donde en 1139 Alfonso VII establece una comunidad monástica, que al menos ya en 1171 seguía en Santa María de Quintanajuar la observancia cisterciense, y de donde entre 1181 y 1184 se traslada al hospital de San Cebrián de Montes de Oca, en Villamezquina, lugar hoy despoblado; de aquí los monjes pasarán a Santa María de Rioseco en el valle de Manzanedo.

La segunda fundación cisterciense fue Santa María de Herrera, obra ya de Alfonso VIII el año 1171, entre

San Pedro de Tejada



Miranda y Haro, en la raya provincial de Burgos y Logroño. La tercera tuvo lugar en Bujedo de Juarros al año siguiente, 1172, por el conde Gonzalo de Marañón que fundó y dotó el monasterio de Santa María de Bujedo. El cuarto y último monasterio cisterciense erigido en territorio burgalés fue el de San Pedro de Gumiel de Hizán; antiguo monasterio benedictino hacia 1179, adoptó la observancia cisterciense, aunque la agregación plena no tuvo lugar hasta el año 1195.

De los cuatro monasterios cistercienses sólo Santa María de Bujedo nos presenta su iglesia en parte románica, edificada en los primeros decenios del siglo XIII, rescatada de la ruina por el desinteresado mecenazgo de un insigne bienhechor<sup>24</sup>.

En cambio San Pedro de Gumiel ha sido utilizado como cantera y totalmente arrasado, sólo en el museo parroquial de Gumiel de Izán se han salvado algunos capiteles procedentes del antiguo claustro de este monasterio<sup>25</sup>. Durante el reinado de Alfonso VIII (1158-1214) se construyó la iglesia románica del monasterio en forma de cruz latina, con una nave de 42 metros de longitud por 18 la del crucero; hoy sólo quedan los cimientos.

Santa María de Rioseco, muy arruinado, no presenta hoy restos románicos; y en Santa María de Herrera la posible obra románica fue sustituida tardíamente por otra gótica y sólo en la iglesia se aprecian algunos vestigios de esta segunda.

## 7. LOS MONASTERIOS DE CANÓNICOS REGULARES

Simultáneamente con la reforma cisterciense también se extendía por toda España otro movimiento monástico, el de los canónigos regulares seguidores de la Regla de San Agustín, especialmente representados en el territorio burgalés por la familia premonstratense con cuatro monasterios: San Cristóbal de Ibeas, Santa María de La Vid, Santa María de Bujedo de Campajares y San Miguel de Villamayor de Treviño. A estos cuatro cabe añadir otro monasterio de canónigos regulares no premonstratenses, el de San Juan de Ortega, hito importante para la travesía de los Montes de Oca por los peregrinos que seguían el camino de Santiago.

Los premonstratenses, llegados de la abadía de *Casa Dei* de Gascuña instalaron en Ibeas de Juarros su monasterio de San Cristóbal el año 1151, iniciando inmediatamente la construcción de la iglesia románica, que estaba ya acabada en 1166; ni de ella ni de los edificios posteriores queda ningún resto; únicamente, si se visita el solar donde estuvo asentada la iglesia, las huellas de los cimientos permitirían reconstruir la planta de la misma con tres ábsides románicos en su cabecera<sup>26</sup>.

*Monasterio de Rodilla.  
Ermita de Nuestra Señora del Valle*



El año 1152 el rey Alfonso VII entregaba el lugar de La Vid al obispo de Osma quien a su vez se lo cedía a los premonstratenses para que fundaran un monasterio; la obra románica se alzó entre los años 1156 y 1162, pero fue sustituida por otra gótica entre 1288 y 1318, renovándose la iglesia y las dependencias del monasterio en el siglo XVI. De la época románica sólo se ha conservado la sala capitular.

De la abadía de San Cristóbal de Ibeas procedió la de Santa María de Bujedo de Campajares, sita entre Pancorbo y Miranda; fue fundada en 1165 ó 1166; ha conservado su bella iglesia románica de la segunda mitad del siglo XII con tres ábsides para otras tantas naves, aunque el resto de las dependencias monásticas datan de fines del siglo XVI<sup>27</sup>.

La cuarta abadía premonstratense burgalesa, la de San Miguel de Villamayor de Treviño, fue filiación de La Vid, y se constituyó en abadía el 3 de mayo de 1166; de

la primera fábrica románica, que empezó a levantarse poco después, sólo quedaba tiempo atrás el ábside ya arruinado de la iglesia de San Miguel<sup>28</sup> y cuatro capiteles en la Casa Consistorial de Villahizán de Treviño procedentes de la abadía premonstratense<sup>29</sup>.

Fuera de los límites actuales de la provincia de Burgos, pero dentro de la diócesis burgalesa no podemos omitir, aunque nos limitemos a su sola mención, la existencia de un quinto monasterio premonstratense más importante y con mayor irradiación que los anteriores. Nos referimos al monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo, que será contemplado dentro de los límites de la provincia de Palencia, pero cuya vinculación religiosa con Burgos perduró hasta el año 1956.

Como casa de canónigos regulares no premonstratenses erigía San Juan de Ortega un monasterio-hospital para acogida y socorro de los peregrinos en su travesía de los Montes de Oca, para-je infestado de peligros de parte de los hombres, de las fieras y de las inclemencias del tiempo. El mismo santo inició en vida, hacia 1152, la construcción de un bello templo y ya había levantado los tres ábsides y la nave del crucero cuando murió el año 1163; es la única parte de estilo románico que ha llegado hasta nosotros<sup>30</sup>. En el interior de la cripta se halla el sepulcro del santo, que constituye la pieza de mayor valor histórico-artístico del arte funerario románico burgalés.

Por la fama de santidad y veneración de que fue objeto y por su emplazamiento en medio del Camino no cabe duda de que la obra de San Juan de Ortega sería un notable foco de difusión de algunas formas del románico.

#### 8. EL CISTER FEMENINO: LAS HUELGAS Y VILLAMAYOR DE LOS MONTES

La incuria y abandono ruinoso ocasionados por la violenta e injusta exclaustración del siglo XIX ha borrado en la provincia de Burgos el arte románico de los monasterios cistercienses masculinos, con la ya citada excepción de Bujedo de Juarros; pero esta privación es compensada en parte por alguna de las manifestaciones artísticas del Cister femenino burgalés.

En la ciudad de Burgos, demolida la primitiva catedral románica para elevar en su solar la esplendorosa catedral gótica, el monumento románico más notable no es otro que la parte más primitiva del monasterio de Santa María la Real, ordinariamente conocido como *Las Huelgas Reales de Burgos*.

Este monasterio fue edificado por iniciativa de la reina doña Leonor de Inglaterra, esposa de Alfonso VIII; no sabemos la fecha exacta en que se iniciaron las obras, pero sí que en el curso del año 1186 se había reunido allí la primera comunidad de religiosas, constituido un nuevo monasterio con el nombre de Santa María la Real y elegido abadesa.

Con el apoyo de los reyes solicitaron del papa Clemente III que el nuevo monasterio se convirtiera en la casa-madre de todos los monasterios femeninos del Cister de los reinos de Castilla y de León, y que en él, a imitación de lo que ocurría en la casa-madre del Cister para los varones, donde todos los años se reunían los abades de los monasterios masculinos, se reunieran también todos los años en capítulo general todas las abadesas cistercienses de Castilla y de León.

Esta gracia singularísima que convertía al monasterio de Santa María la Real de Burgos en cabeza de todos los monasterios femeninos de la orden en Castilla y León, con los mismos derechos y honores respecto a ellos, de que gozaba el abad del Cister respecto de los monasterios masculinos, le fue otorgada a la abadesa doña Misol para ella y para sus sucesoras por bula del papa Clemente III datada el 3 de enero de 1187.

Convertida Santa María la Real en cabeza de todos los monasterios femeninos del Cister de Castilla y de León, era preciso dotarla de un patrimonio acorde con su rango de cabeza y madre de los demás monasterios. Esto es lo que hizo el rey Alfonso VIII el 1 de junio de 1187 donándole un gran cúmulo de bienes y derechos económicos que se extendían desde Castro-Urdiales hasta Atienza, aunque como era obvio se adensaban más en el territorio burgalés y en las proximidades de la ciudad de Burgos.



San Quirce de Los Ausines

Dotado el nuevo monasterio de abundantes medios materiales, pudo construir el claustro románico, conocido como *Las Claustrellas*, en el que sabemos trabajaba el maestro Ricardo en torno al año 1203; al claustro siguió inmediatamente la iglesia ya bajo el influjo del primer gótico o protogótico del primer tercio del siglo XIII.

El puesto que ocupaba Santa María la Real de Burgos como cabeza y madre de muchos monasterios cistercienses hizo que sus construcciones monásticas influyeran en las obras de otros monasterios e iglesias convirtiéndose en uno de los últimos focos de influencia y de continuidad del arte románico en Burgos y en Castilla.

Esta influencia se dejará sentir muy singularmente sobre el monasterio de religiosas cistercienses de Santa María de Villamayor de los Montes, fundado por don García Fernández de Villamayor y su esposa doña Mayor el 4 de marzo de 1228 y puesto bajo la autoridad de

Santa María la Real de Burgos; de él tenemos su magnífico claustro románico perfectamente conservado<sup>31</sup>. La ruina completa de otro monasterio cisterciense femenino, Santa María de Vileña, fundado por la reina de León, doña Urraca de Haro, en 1222 no nos permite valorar su primerísima fábrica, ya que sólo se han conservado de él algunos restos de arte gótico.

Los monasterios femeninos benedictinos en el territorio burgalés: San Salvador de Palacios de Benaver, San Cebrián de Renuncio anterior a 1194 (desde fines del siglo XIV cisterciense), Santa Apolonia de Los Ausines fundado en 1194 y Santa María de Tórtoles de Esgueva erigido hacia 1197, no han conservado manifestaciones del arte románico, salvo parte de un claustro y unos capiteles de este último monasterio<sup>32</sup>.

## 9. EL ROMÁNICO EN LAS IGLESIAS RURALES

El arte románico burgalés es prácticamente un arte de edificios religiosos; nada se ha conservado de palacios o residencias reales o señoriales, que hayan sido construidas siguiendo las reglas y las preferencias de este arte.

Por lo tanto eran los centros religiosos que hemos descrito: catedral, colegiadas, abadías y monasterios los que servían de pauta para la difusión del románico por las parroquias e iglesias rurales. De ellas nos han quedado abundantes y valiosos ejemplos en pequeñas iglesias de una sola nave en casi su totalidad, que corresponden a los diversos períodos del arte románico desde la segunda mitad del XI hasta bien avanzado el siglo XIII. Probablemente el grado de actividad constructiva de nuevos templos corre paralelo a la mayor o menor prosperidad económica del reino y éste a su vez responde a los diversos avatares de la incesante lucha contra el enemigo islámico.

La llegada del arte románico encuentra al reino leonés, en el que se hallaba integrado el condado de Castilla y con él el territorio burgalés, en unos años de incapacidad militar del islam y prosperidad económica de los reinos cristianos. El año 1009 había estallado en Córdoba la rebelión que puso fin al gobierno de los hijos de Almanzor; la guerra civil entre andalusíes y bereberes y entre los diversos aspirantes al califato condujo al fraccionamiento del territorio de al-Andalus entre una veintena de reyes taifas, cada uno de ellos incapaz de inquietar a los reinos cristianos ni de hacerlos frente militarmente.

Fernando I (1037-1065) aprovechó estos años para una profunda labor de restauración de sus territorios de las destrucciones y desolaciones sufridas bajo las terribles campañas de



*Monasterio de Villamayor  
de los Montes*

Almanzor; también ante la debilidad de los reyes de taifas somete a buena parte de ellos al pago de una *parias* o censo que hace afluir hacia su reino importantes sumas de oro, nunca antes conocidas.

Alfonso VI (1072-1109) en la primera parte de su reinado hasta el año 1085 lleva el límite de su reino al río Tajo con la conquista de Toledo y repuebla todos los territorios entre el Duero y el Tajo; al mismo tiempo extiende y refuerza el cobro de *parias*, hasta el punto que los reyezuelos musulmanes agobiados llamaron en su auxilio a los almorávides instalados en el norte de África.

El año de 1086 con el desastre de Zalaca se acaban los años dorados; cesa para Alfonso VI la afluencia del oro de las *parias* y en su lugar comienzan años de dura pelea con los nuevos invasores africanos que logran unificar de nuevo al-Andalus. El arte románico no ha ido más allá de la catedral y de los grandes monasterios; no hay posibilidad de dispersar los escasos recursos en nuevas construcciones.

Este período podemos decir que se prolonga hasta el año 1118 en que con la conquista de Zaragoza y Tudela los reinos cristianos toman ya importantes iniciativas militares y aparecen las primeras debilidades del poder almorávide. Son los años de Alfonso VII (1126-1157), que abrió una nueva época de superioridad cristiana, y provocó el estallido de al-Andalus en unas segundas taifas, ahora posalmorávides.

El año 1147, una nueva invasión africana, ahora de los almohades, reunifica de nuevo al-Andalus y equilibra la situación militar; el reinado de Alfonso VIII (1158-1214) consistirá todo él en un terrible pulso con los invasores musulmanes con suerte desigual; sufrirá la gran derrota de Alarcos en 1195, pero conseguirá la decisiva victoria de Las Navas de Tolosa en 1212, aunque es cierto que su reinado conocerá tres largos períodos de tregua. La victoria de Las Navas de Tolosa significará la definitiva superioridad de las armas cristianas y abrirá las puertas de Andalucía a las conquistas de Fernando III (1217-1252).

Mientras tanto las tierras de la cuenca del Duero, alejadas para siempre de cualquier amenaza de invasión musulmana y con recursos económicos disponibles<sup>33</sup>, podrán dedicarse a la reconstrucción interior. Creemos que de estos años de Alfonso VIII procede la mayor parte de las iglesias románicas rurales, correspondiendo por lo tanto a un románico ya maduro e incluso tardío.

#### 10. LOS MUDÉJARES EN CASTILLA Y LEÓN

Primero la victoria de Las Navas de Tolosa y luego mucho más las conquistas andaluzas de Fernando III ofrecerán, conforme a los usos de la guerra, ocasiones para que numerosas poblaciones, que tras ofrecer dura resistencia debieron capitular sin condiciones, fueran cautivadas, lo mismo hombres que mujeres y niños, privadas de su libertad personal, repartidas entre los vencedores y conducidas hacia Castilla para ser destinadas a trabajos útiles.

Sólo tras la batalla de Las Navas, al rendirse Úbeda, donde se habían refugiado también los habitantes de Baeza y de otras villas comarcanas, fueron hechos casi 100.000 prisioneros, de los que un cierto número fue cedido al rey de Aragón, otros empleados en el reforzamiento de los castillos fronterizos y la mayor parte repartidos entre los hombres de la hueste vencedora, que los dispersó consigo en todas las comarcas del reino de Castilla.

Estos cautivos eran atribuidos en gran parte a los nobles, que conducían sus mesnadas a la guerra; sabemos que entre los apresados en Úbeda algún millar correspondió a don Diego López de Haro, el señor de Vizcaya, que en la batalla de Las Navas había dirigido la vanguardia del ejército cristiano.

Estos grupos de musulmanes cautivos no solían permanecer en el estado legal de siervos o esclavos más allá de una generación; la mayor parte de ellos recuperaban la libertad en la primera generación. En el caso de las mujeres, porque destinadas casi todas al servicio doméstico se posibilitaba una relación de afecto con sus amas, que bien en vida o bien a la hora de la muerte por agradecimiento o por merecer para la vida eterna las manumitían en su testamento; en el caso de los hombres porque destinados al trabajo, con frecuencia de iglesias y templos, ante lo dificultoso y costoso de la vigilancia que evitara su fuga, resultaba más provechoso y útil para el dueño un acuerdo, que fijara la suma que debía pagar por su manumisión y que podría obtener trabajando por su cuenta cierto número de años.

Estos musulmanes, hombres y mujeres, así violentamente trasplantados en el siglo XIII y dispersados, lejos de tierras musulmanas, por la mayor parte de ciudades y villas de Castilla y de León, se unían entre sí matrimonialmente y se agrupaban en algunas calles o barrios formando las *morerías*, donde una vez obtenida la libertad continuaron habitando, sin que se produjeran intentos cuantitativamente importantes de emigrar al reino de Granada o al norte de África.

Dos eran las ocupaciones a las que se dedicaban especialmente estos *moros de paz*, según podemos conocer por la documentación burgalesa, la de hortelanos y la de obreros de la construcción, especializados en el trabajo del yeso y de la madera. Esta participación de trabajadores musulmanes en la construcción hará que un cierto número de edificios del último románico y del arte gótico acusen la influencia de albañiles de otra religión, que siguen otras tradiciones artísticas y den paso a un arte bautizado como *mudéjar*, nombre con que había sido designado el musulmán, que conservando su fe, vivía en los reinos cristianos.

Sabemos, por un diploma del 24 de mayo de 1304, que el monasterio de Las Huelgas Reales de Burgos contaba entre sus oficiales o servidores al menos con *doze moros forros*, esto es, doce moros libres, que estaban exentos de cualquier pecho o impuesto, mientras vivieran en el *compás* o corro de dicho monasterio o del Hospital de Rey dependiente del mismo<sup>34</sup>.

No sería nada extraño que estos moros de Las Huelgas burgalesas fueran obreros y artesanos de las obras del monasterio, al estilo de los 50 moros que Alfonso el Batallador regaló al obispo de Ávila para que trabajaran en la obra de la catedral o de los 20 cautivos que correspondieron al obispo de la misma ciudad en la presa de cierta algarra con la condición de que trabajasen en la misma catedral: "a tal que trabajassen en el Santo Templo"<sup>35</sup>.



Capilla de La Asunción  
del monasterio de Las Huelgas

## NOTAS

- <sup>1</sup> José PÉREZ CARMONA, *Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1974, p. 134.
- <sup>2</sup> Antonio UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, t. II, Valencia, 1963, p. 11.
- <sup>3</sup> Alfonso GARCÍA GALLO, "El concilio de Coyanza", *AHDE*, 20, 1950, p. 287.
- <sup>4</sup> Gonzalo MARTÍNEZ DIEZ, "Los obispados de la Castilla condal hasta la consolidación del obispado de Oca en Burgos en el concilio de Husillos (1088)", en *El factor religioso en la formación de Castilla*, Burgos, 1984, pp. 87-164.
- <sup>5</sup> Luciano SERRANO, *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, t. III, Madrid, 1935, pp. 23-31.
- <sup>6</sup> *Ibíd.*, ...*decrevimus Deo et episcopo Simeoni et successoribus eius donari ecclesiam Sancte Marie de Campo de Gamonal, secundum consilium et auctoritatem domini et fratris nostri Adefonsi regis, ad immobandam ibi sedem episcopalem que prius apud Aucensem noscitur urbem fuisse constructam et a sarracenis destructam.*
- <sup>7</sup> *Ibíd.*, doc. 14.
- <sup>8</sup> *Ibíd.*, doc. 23. Prescindimos de dos documentos, los n.<sup>os</sup> 15 y 16 de la misma obra, que consideramos espurios, rehechos y mal datados, y que tratan del mismo tema.
- <sup>9</sup> José María LACARRA, *Historia política del reino de Navarra*, t. I, Pamplona, 1972, p. 226.
- <sup>10</sup> Justo PÉREZ DE URBEL y Atilano GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, *Historia Silente*, Madrid, 1959: ...*iter Santi Iacobi, quod barbarico timore deuia Alabe peregrini declinabant, absque retractionis obstaculo currere fecit.*
- <sup>11</sup> Pilar BLANCO LOZANO, *Colección Diplomática de Fernando I (1037-1065)*, León, 1987, p. 172.
- <sup>12</sup> Luis María LOJENDIO y Abundio RODRÍGUEZ, *La España románica, vol. I, Castilla 1*, Madrid, 1978, p. 18; J. PÉREZ CARMONA, *Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos*, Madrid, 1974, pp. 37-38.
- <sup>13</sup> M.<sup>a</sup> Jesús MARRODÁN, *San Pedro de Cardeña: Historia y Arte*, Burgos, 1985, pp. 188-190; José PÉREZ CARMONA, *Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos*, Madrid, 1974, p. 133.
- <sup>14</sup> José PÉREZ CARMONA, *op. cit.*, p. 99.
- <sup>15</sup> Nemesio ARZÁLLUZ, *El monasterio de Oña*, Burgos, 1950, pp. 113-116; José PÉREZ CARMONA, *Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos*, Madrid, 1974, p. 105.
- <sup>16</sup> José GUDIOL RICART y Juan Antonio GAYA NUÑO, *Arquitectura y escultura románicas* (Col. "Ars Hispaniae", V), Madrid, 1948, pp. 236-240; Félix PALOMERO ARACÓN y otros, *Silos: Un recorrido por su Proceso Constructivo*, Burgos, 1999, pp. 20-25.
- <sup>17</sup> Luis M.<sup>a</sup> LOJENDIO y Abundio RODRÍGUEZ, *La España románica, vol. I, Castilla 1*, Madrid, 1978, pp. 243-274.
- <sup>18</sup> *Ibíd.*, pp. 299-330.
- <sup>19</sup> Miguel Ángel GARCÍA GUINEA, *Románico en Palencia*, Palencia, 1998, pp. 205-212.
- <sup>20</sup> José PÉREZ CARMONA, *Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos*, Madrid, 1974, p. 169, figs. 276 y 112.
- <sup>21</sup> *Ibíd.*, pp. 40, 88, 91 y 108.
- <sup>22</sup> *Ibíd.*, pp. 90, 111, 247 y fig. 55.
- <sup>23</sup> *Ibíd.*, pp. 135-142; Luis María LOJENDIO y A. RODRÍGUEZ, *La España románica, vol. I, Castilla 1*, Madrid, 1978, pp. 275-293 y figs. 122-130.
- <sup>24</sup> José Carlos VALLE, *Monasterio Cisterciense de Santa María de Bujedo*, Madrid, 1986; Fray Valentín de la CRUZ, *La abadía cisterciense de Bujedo de Juarros (siglos XII-XIX)*, Burgos, 1990.
- <sup>25</sup> José PÉREZ CARMONA, *Arquitectura y escultura románicas en la provincia de Burgos*, Madrid, 1974, pp. 99, 181, 219-220 y figs. 288-289.
- <sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 53.
- <sup>27</sup> *Ibíd.*, pp. 53, 60, 92 y 116.
- <sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 262.
- <sup>29</sup> Joaquín CIDAD PÉREZ y otros, *Villabizán de Treviño (Apuntes para su historia)*, Burgos, 1979, p. 39.
- <sup>30</sup> *Ibíd.*, pp. 57, 116, 222-223, 263 y figs. 187 y 188.
- <sup>31</sup> *Ibíd.*, figs. 318-320.
- <sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 265.
- <sup>33</sup> *Crónica latina de los reinos de Castilla*, edic. Luis CHARLO BREA, Cádiz, 1984, pp. 34-35.
- <sup>34</sup> Araceli CASTRO GARRIDO y José Manuel LIZOAIN GARRIDO, *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1284-1306)*, doc. 169.
- <sup>35</sup> Serafín de TAPIA SÁNCHEZ, *La comunidad morisca de Ávila*, Ávila, 1991.